



RESOLUCIÓN N°
EXPEDIENTE N° 5721-002368/12 ALC 03/14

NEUQUÉN, 31 AGO 2016

VISTO:

Las Resoluciones N° 1063/13, N° 1697/13, N° 0485/14 y N° 0016/15 del Consejo Provincial de Educación del Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución N° 1063/13 se aprobó el "Reglamento Orgánico Marco para Institutos y Escuelas Superiores de Formación Docente de Gestión Estatal" y fijó los cargos para la terna de gobierno y las horas cátedra para secretarías y coordinaciones;

Que el Artículo 5° de la Resolución N° 1697/13 autoriza a la Dirección General de Nivel Superior o la Dirección de Estético Expresiva según corresponda a elaborar el anteproyecto de norma legal que determine el Nivel al que pertenece cada institución para su posterior firma y aprobación por el Cuerpo Colegiado;

Que por Resolución N° 0485/14 se aplicó la Categoría Institucional de Nivel Tres (3) al Instituto de Formación Docente N° 3 de San Martín de los Andes, Distrito Escolar IX;

Que el Artículo 2° de la mencionada norma legal establece que de producirse incrementos o disminuciones dentro de los criterios de selección y ubicación de las instituciones en las distintas Categorías Institucionales que se mencionan en el Anexo II de la Resolución N° 1697/13, la Dirección Provincial Educación Superior elaborará el anteproyecto de norma legal que determine el cambio de Nivel aplicado en el Artículo 1° de la presente norma legal;

Que por la Resolución N° 0016/15 se adoptó por el término de tres (3) cohortes, el Plan de Estudio N° 526, correspondiente al Profesorado de Educación Secundaria en Biología;

Que en el Instituto de Formación Docente N° 3 de San Martín de los Andes se dicta el Profesorado de Educación Primaria, el Profesorado de Educación Secundaria en Lengua y Literatura y el Profesorado de Educación Secundaria en Biología;

Que ante el incremento de la oferta educativa, la matrícula y la Planta Funcional Docente resulta necesario reasignar al Instituto de Formación Docente N° 3 de San Martín de los Andes, Distrito Escolar IX, a la Categoría Institucional de Nivel cuatro (4), establecida en el Artículo 1° de la Resolución N° 0447/14;

Que corresponde dictar la norma legal correspondiente;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

R E S U E L V E

1°) APLICAR la Categoría Institucional de Nivel cuatro (4) al Instituto de Formación Docente N° 3, Distrito Escolar IX de San Martín de los Andes.



ES COPIA

GUIDO CÓPELLO
Dirección Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



- 2º) **ESTABLECER** que de producirse incrementos o disminuciones dentro de los criterios de selección y ubicación de las instituciones en las distintas Categorías Institucionales que se mencionan en el Anexo I de la Resolución N° 0447/14, la Dirección Provincial Educación Superior elaborará el anteproyecto de norma legal que determine el cambio de Nivel aplicado en la presente norma legal.
- 3º) **DETERMINAR** que por la Dirección Provincial Superior se realizarán las comunicaciones correspondientes.
- 4º) **REGISTRAR**, dar conocimiento a Vocalías; Dirección Provincial de Despacho y Mesa de Entradas; Coordinación Administrativa Financiera; Dirección Provincial del Centro de Documentación e Información Educativa; Coordinación de Gestión de Recursos Humanos; Dirección Provincial de Plantas Funcionales y Base de Datos; Dirección General de Sueldos; Dirección Provincial de Distrito Escolar X; Dirección Provincial de Estadística y Evaluación y **GIRAR** el Expediente a la Dirección Provincial Educación Superior a fin de cumplimentar el Artículo 3º de la presente. Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA

GUIDO COPELLO
Dirección Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



Prof. Stela Mary Ambrosio
Presidente
Consejo Provincial de Educación
Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. RUTH A. FLUTSCH
Vocal Nivel Secundario,
Técnica y Superior
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. DAVID N. FRANCO
Vocal Nivel Inicial y Primario
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. GUSTAVO AGUIRRE
Vocal de Nivel Media, Técnica y Superior
Consejo Provincial de Educación

Prof. LEANDRO POLICANI
VOCAL POR LOS CONSEJOS ESCOLARES
Consejo Provincial de Educación